

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto *24* de 1987.-

Visto el presente expediente nº 278/86 Cde. nº43 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 338/87 a los efectos de lograr la provisión de materiales sanitarios y de albañilería con destino a distintas dependencias del Poder Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 552 de la Secretaría de // Superintendencia Administrativa de fecha 26 de junio ppdo. (con frontar fs. 21), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 73.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 338/87 por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (A 2.979,63) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ARTEFA S.A.C.I.F." renglones nos. 7, 12 y 19 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/29 y por // el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON QUINIENTOS 7 SESENTA Y OCHO MILESIMOS

A 234,568
N E T C

b) "PARODI S.A." renglones nos. 2,10,13, 17,18 y 20 -por menor precio- y renglón nº 6 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/33 y // por el importe total de AUSTRALES // SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

A 643,76
N E T C

c) "FERRETERIA INDUSTRIAL de Sara D.G. de Turquie" renglones nos. 11 y 14 -por menor precio- y renglón nº 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 36/38 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON QUINCE CENTAVOS

A 1.716,15
Dto. 2% p.p. 12 ds. f.f.

////

////

d) "M. LEBENSOHN S.R.L." renglón nº 4 -por menor precio- y renglones nos. 15,16,21 22 y 23 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/42 y 72 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS

A 385,16
NETO

2º.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por / la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 73- el renglón nº 1 y proceder a un nuevo llamado (ver recomendación obrante a fs. 73).-

3º.- Declarar desierto -por falta de ofertas- // los renglones nos. 5 y 9 y -por falta de ofertas válidas- el renglón nº 8 y proceder a un nuevo llamado a licitación.

4º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 73- los renglones nos. 3,8 y 16 de la oferta / nº 1; los renglones nos. 3,8,15,21,22 y 23 de la oferta nº 2; el renglón nº 3 de las ofertas nos. 3 y 10 y el renglón nº 8 de la oferta nº 6.

5º.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 121,31 A la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325);
- A 182,95 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- A 403,87 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
- A 507,75 A la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209);
- A 47,60 A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- A 1.703,70 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
- A 12,45 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

6º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.


 JUAN ESTEBAN
 SECRETARIO DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION